



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: CONTRATO MARCO PARA LA DOTACION DE EPP BASICO A NIVEL NACIONAL GESTION 2016
CÓDIGO N°: EPNE-01-GNSSAS-512-15

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día 01 de diciembre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Calle Bueno N° 185 Edificio YPFB Piso 1 Gerencia Nacional de Contrataciones, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "**CONTRATO MARCO PARA LA DOTACION DE EPP BASICO A NIVEL NACIONAL GESTION 2016**", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 27 de noviembre de 2015, debiendo ser remitidas al correo fandrade@ypfb.gob.

No hubo consultas escritas

CONSULTAS EN SALA:

PROPONENTE N°1: SKILL S.R.L.

CONSULTA N° 1.-

Cual el porcentaje para las boletas de garantía, ¿del total de la solicitud o del tota presentado?

RESPUESTA.-

La única garantía requerida para el proceso de contratación de referencia es la Garantía de Cumplimiento de Contrato, el mismo es por el 7% del monto total adjudicado.

CONSULTA N° 2

¿En qué momento del proceso se debe presentar las boletas?

RESPUESTA.-

La garantía de cumplimiento de contrato se debe presentar para suscripción de contrato.

CONSULTA N° 3

¿En cuál de los sobres debe ir las boletas?

RESPUESTA.-

La garantía de cumplimiento de contrato debe ser presentado conjuntamente los demás documentos solicitados para suscripción de contrato, por ventanilla única no es necesario la presentación de sobre.

CONSULTA N° 4

¿La entrega de bienes adjudicados será en ciudades capitales o en campamentos?





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA.-

Las entregas de todos los lotes serán en los lugares mencionados en las especificaciones técnicas.

PROPONENTE N°1: GLOBAL TRADING S.R.L.

CONSULTA N° 1.-

El tiempo de validez de la propuesta de 90 días más 100 días de plazo de entrega significa que los bienes en caso de adjudicación podrán ser entregados a partir de junio/julio de 2016.

RESPUESTA.-

La vigencia de la propuesta no se suma al plazo de entrega, el plazo de entrega referencial es de 100 días calendario, el mismo será computado a partir de la instrucción de la unidad solicitante después de la firma de contrato.

CONSULTA N° 2

En cuanto a la forma de presentación de la propuesta, favor aclarar sobre el tema de la propuesta debe ser presentada en un ejemplar original y una copia simple.

RESPUESTA.-

La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación.

La propuesta debe ser presentada en un ejemplar original y una copia simple (esta última en custodia de la Unidad Solicitante) identificando claramente el original, la misma deberá estar dividida de la siguiente manera:

1. Documentos Administrativos
2. Documentos de la Propuesta Económica.
3. Documentos de la Propuesta Técnica.

En todos los casos, el documento original prevalecerá sobre la fotocopia simple.

CONSULTA N° 3

A que se refiere con la experiencia general y específica a ser presentada por el proponente, como debe estar respaldada esta información en ambos casos.

RESPUESTA.-

La experiencia general y específica es el conjunto de conocimientos adquiridos en el rubro correspondiente.

Para el proceso de contratación mencionado se debe adjuntar como respaldo a la experiencia general fotocopia simple del certificado FUNDEMPRESA, asimismo se debe adjuntar como respaldo a la experiencia específica fotocopia simple de contratos, proponente deberá acreditar Experiencia Específica en la importación y/o comercialización de equipos de protección personal mínima de dos (2) documentos de respaldo. Para efectos de verificación, cada empresa deberá adjuntar fotocopias simples de los contrato(s), orden de compra, factura(s) emitida(s), certificado(s) y/o acta(s).





La fuerza que transforma Bolivia

CONSULTA N° 4

En cuanto a las especificaciones técnicas en caso de los ítems: botines y botas de seguridad. Cuál es la importancia de que el ofertante presente la puntera de seguridad de composite en lugar de punta de acero en ambos casos.

RESPUESTA.-

Se requiere adquirir equipos de protección personal que presenten mejores cualidades técnicas en el caso de las punteras de composite y acero, se encuentra establecido que la de composite permite entregar una resistencia equivalente a la de una puntera metálica (acero) además de proveer características adicionales como ser: zapato mas liviano permitiendo su uso por mayor tiempo y otorgando un mejor confort, conductor en menor cantidad de calor y frío, además de ser totalmente aislante/dieléctrico

El requerimiento descrito en las especificaciones técnicas para todos los ítems es lo mínimo requerido. Si el proponente ofertará características superiores a los requeridos, estos deben estar respaldados con la certificación ASTM F2413 o su equivalente.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gamal Amonzabel Velasco	DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL - GNSSAS	
Freddy Marcelino Andrade Mamani	ANALISTA DE CONTRATACIONES – GNCO	 Freddy Andrade Mamani ANALISTA DE CONTRATACIONES GNCO - PRS Y.P.F.B.
Ariel Rivero Miranda	TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DNSISO	
Paola Aliendre Martinez	RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y PREVENION DE DAÑOS	